

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 225 Viernes 22 de noviembre de 2019 Pág. 10064

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8662 LÓPEZ REAL 09, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) GESATICAL 2000, S.L. COLOFER 2007, S.L.

FRIENDS Y MANAGERS, S.L.

EXCOMSIMOR, S.L.

BENCAL ASESORAMIENTO DE EMPRESAS, S.L.

TIDAL COMPANY 21, S.L.
TRAGESTION 1984, S.L.
PARRA NEGOCIOS 2014, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de López Real 09, S.L., Gesatical 2000, S.L., Colofer 2007, S.L., Friends y Managers, S.L., Excomsimor, S.L., Bencal Asesoramiento de Empresas, S.L., Tidal Company 21, S.L., Tragestion 1984, S.L., y Parra Negocios 2014, S.L., en sus respectivas reuniones de 30 de junio de 2019, acordaron la fusión por absorción en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión, de fecha 30 de junio de 2019, en virtud de la cual López Real 09, S.L. (sociedad absorbente), absorbe a Gesatical 2000, S.L., Colofer 2007, S.L., Friends y Managers, S.L., Excomsimor, S.L., Bencal Asesoramiento de Empresas, S.L., Tidal Company 21, S.L., Tragestion 1984, S.L., y Parra Negocios 2014 S.L. (sociedades absorbidas), las cuales se extinguen, transmitiendo su patrimonio a favor de la absorbente, quien adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), los socios y acreedores de las sociedades absorbente y absorbidas, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión de las mismas.

Asimismo, a los acreedores les asiste el derecho de oposición, el cual, en su caso, deberá formularse, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos y condiciones previstos en el artículo 44 LME.

Teniendo en cuenta que las sociedades absorbente y absorbidas son participadas de forma directa por el mismo socio único, la fusión será considerada como un supuesto asimilado a la fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas en los términos previstos en el artículo 52.1 LME, pudiendo acogerse, por tanto, al procedimiento simplificado de las fusiones especiales.

Madrid, 19 de noviembre de 2019.- Los Administradores de las sociedades, María del Carmen López Mariscal (López Real 09, S.L.), José Luis López Mariscal (Gesatical 2000, S.L., y Bencal Asesoramiento de Empresas, S.L.), José Luis López Fernández (Friends y Managers, S.L., y Colofer 2007, S.L.), Ángel Cortés Arrese (Tragestión 1984, S.L., y Excomsimor, S.L.), María del Carmen Mariscal Ríos (Tidal Company 21, S.L.) y Miguel Pablo Parra Balsera (Parra Negocios 2014, S.L.).

ID: A190066626-1